



**Frente a los virus de mayor circulación como el SARSCoV-2, Rinovirus, Adenovirus, Influenza A, Influenza B y VRS en menor medida. Esto quiere decir que la autoridad está facultada para contratar personal, adquisición de manera directa de bienes, servicios o equipamiento que sean necesarios para el manejo de esta urgencia, entre otros.**

EN EL DIARIO OFICIAL

# MINSAL publica Alerta Sanitaria por virus respiratorios



EL DÍA

**El Ministerio de Salud declaró la alerta sanitaria para abordar el aumento de las enfermedades respiratorias asociadas a los virus y bacterias circulantes.**

EQUIPO EL DÍA

Región de Coquimbo

El Ministerio de Salud dio a conocer que publicó en el Diario Oficial, la Alerta Sanitaria por virus respiratorios, ello en el marco de que, como es de público conocimiento, con la llegada del otoño e invierno a nuestro país, aumentan las enfermedades respiratorias asociadas a los virus y bacterias circulantes.

Los virus, que principalmente se identifican en este periodo, tal como se ha venido informando a través del Instituto de Salud Pública (ISP) son el Rinovirus, la Influenza, COVID-19 y Virus Respiratorio Sincial (VRS), además de otros que se debe prestar atención como la Influenza aviar.

También se recordó que el 17 de enero

del presente año, la Organización Panamericana de la Salud (OPS) emitió una alerta epidemiológica sobre el incremento de actividad virus influenza estacional y otros virus respiratorios en el hemisferio norte. El reporte emitido por el órgano internacional precisa que "durante la temporada 2024-2025, varios países, principalmente de la región Europea están reportando un aumento en la búsqueda de atención y de hospitalizaciones por infecciones respiratorias. Ante esta situación y considerando

que situaciones similares pueden registrarse en los países de la Región de las Américas que se encuentran en la temporada de mayor circulación de virus Respiratorios".

Al mismo tiempo, la Organización Panamericana de la Salud / Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS) recomienda a los países miembros "ajustar los planes de preparación y organización de servicios de salud para una eventual sobrecarga en el sistema sanitario.

El periodo invernal del año 2024 se caracterizó por una circulación viral anticipada respecto a los años pre-pandémico. Hubo, principalmente circulación, por el virus de Influenza tipo A, que se presentó de manera anticipada y mayor magnitud respecto al 2023. En tanto, el Virus Respiratorio Sincial (VRS) presentó una disminución de casos registrados en relación con el 2023, especialmente

en el grupo etario de menores de 1 año, producto de la implementación de la estrategia de inmunización con el anticuerpo monoclonal Nirsevimab, cuyos resultados se tradujeron en que no hubo fallecidos por esta causa y un 81,6% menos de hospitalización.

En el caso de las personas mayores de 65 años, en el año 2024 se registraron 5.313 egresos UPC por causa respiratoria, en comparación a los 4.182 egresos registrados el año 2023, lo que representa un incremento del 27%.

En tanto, en lo que va del 2025, el ISP hasta la semana epidemiológica N° 11, informa que los virus de mayor circulación SARSCoV-2; Rinovirus; Adenovirus; Influenza A; Influenza B; y VRS en menor medida.

Con base a estos antecedentes el Ministerio de Salud declara alerta sanitaria para abordar esta amenaza a la salud pública, ejecutando las acciones coordinadas preventivas a través de las instituciones del Sector Salud pertinentes, antes que comience el periodo invernal, ya que es necesario anticiparse y prevenir brotes de virus respiratorios.

La alerta sanitaria faculta a las autoridades, entre otros, para efectuar la contratación del personal; efectuar la adquisición directa de bienes, servicios o equipamiento que sean necesarios para el manejo de esta urgencia; establecer vínculos de colaboración con Universidades reconocidas; coordinar la distribución de los productos; coordinar la red asistencial del país de prestadores públicos y privados; solicitar a todos los establecimientos de la Red Integrada Público – Privada la tributación y registro oportuno de habilitación y ocupación de camas.

infórmate con un medio comprometido y confiable.



@eldia\_cl

elDía | #NoalFakeNews